

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Policia Piedrolita		TELEFONO:	316 690 3935	
NIT:	43.046 253				
CONTRATANTE:	Juan Pablo Ortiz		TELEFONO:	350 883 59 63	
NIT:	1000.194 416				
DIRECCION:	Belén Aguas Frías El Fito		EMAIL:		
NOMBRE R/L			CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				

CONVENIO	
NUMERO RDO	
FECHA RDO	
VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	TST 005	MODELO:	2008	MARCA	NISSAN
	No INTERNO		CLASE:	HILTO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	17	MES	Marzo	AÑO 2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	23	MES	Marzo	AÑO 2023

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 650.000
--------------------	---

FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	
		ANTICIPO	SI ☒ NO ☐
		VALOR REST	\$ 600.000
		FECHA PAGO	DIA MES AÑO 18 Marzo 2023

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_/C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA	100 PM
	DESTINO	Sucre	HORA LLEGADA	800 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal ☒ A. Metropolitana ☐ Departamental ☐ Nacional ☐		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Juan Pablo Ortiz	CC	1000.194 416	TELEFONO	350.883.59 63
----------------------	--------	------------------	----	--------------	----------	---------------

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mérito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenio de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el CUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 16 Del mes/año 03-2023

CC. 43.046 253	TRANSPORTADOR	Juan Pablo Ortiz	CC. 1000.194 416	CONTRATANTE
----------------	---------------	------------------	------------------	-------------